

INFORME TÉCNICO SOBRE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A:

S-00407-2023 - Adecuación PCI edificio Corona Prado del Rey.

1. VISITA OBLIGATORIA Y PROPUESTAS PRESENTADAS

Las siguientes empresas han asistido a la visita obligatoria y excluyente convocada el 22 de febrero de 2023

ASISTENTES A VISITA OBLIGATORIA
ARNAOSAINZ, SL
AVINTIA SERVICIOS
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS
FERMALUX
INDUTEC INSTALACIONES
INTEGRACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD
INTERFUEGO SEGURIDAD, S.L.
JOMAR SEGURIDAD, S.L.
LINEAS Y CABLES S.A.
SAVEFFI SOLUTIONS
SIEMENS, S.A.

Las siguientes empresas han presentado sus propuestas al expediente S-00407-2023:

EMPRESA
ARNAOSAINZ, SL
INDUTEC INSTALACIONES
JOMAR SEGURIDAD, S.L.
LINEAS Y CABLES S.A.
SAVEFFI SOLUTIONS

2. CRITERIOS TÉCNICOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

El apartado 3 del Pliego de Condiciones Técnicas se establece el siguiente contenido de la Propuesta técnica:

3. Contenido de la Propuesta técnica

El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y

3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B1)

3.1.1 Planificación de obra (Diagrama de Gantt)

3.1.2 Calidad de la solución técnica propuesta. Memoria explicativa constructiva

3. ANALISIS

Examinada la documentación aportada, seguidamente se presenta en forma de cuadro el análisis del cumplimiento individualizado de la oferta:

OFERTAS	Criterios de valoración sujetos a juicio de valor	
	Planificación de obra (Diagrama de Gantt)	Calidad de la solución técnica propuesta. Memoria explicativa constructiva
ARNAOSAINZ SA	SI	SI
INDUTEC	SI	SI
JOMAR SEGURIDAD	SI	SI
LINEAS Y CABLES	SI	SI
SAVEFFI	SI	SI

4. VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas por los licitadores pueden obtener puntos en el apartado técnico de acuerdo a la siguiente tabla (Punto 10 Criterios de Valoración, Anexo II PCG):

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN
Criterios de valoración sujetos a juicio de valor: (Sobre B1)	
3.1.1: Planificación de obra (Diagrama de Gantt)	0-15
La oferta debe contener una documentación explicativa adecuada de la obra, tras un análisis exhaustivo del proyecto de licitación, presentando un diagrama de Gantt en una única hoja. El oferente debe conocer que la ausencia de cualquiera de los conceptos o condiciones a continuación descritos puede ser motivo de una puntuación muy baja en esta valoración: - Necesariamente la descripción temporal será en días naturales. - Indicación de los hitos establecidos en el pliego, sin superar los plazos indicados.5 p - Representar todas las unidades de obra que se consideren más relevantes en el proceso de obra, y su orden de ejecución en el tiempo. 5p - Identificar y justificar las actividades que van a determinar el plazo final del proyecto. 5p	
3.1.2: Calidad de la solución técnica propuesta. Memoria explicativa constructiva	0-10
Descripción del proceso propuesto, medios personales y no personales, etc., dispuestos para la correcta ejecución del contrato, como propuesta para abordar todas las fases descritas, haciendo especial hincapié en la respuesta a la toma de datos. La memoria deberá incluir la descripción de actuaciones y soluciones, fases de los trabajos, accesos de personal y materiales propuestos. Se valorará la coherencia de los planteamientos de la propuesta descrita en la memoria con el diagrama de Gantt elaborado en el punto 1.	

Acorde a dichos criterios de valoración la puntuación según criterios con juicio de valor serían los siguientes:

OFERTAS	Criterios de valoración sujetos a juicio de valor		
	3.1.1 Planificación de obra (Diagrama de Gantt)	3.1.2 Calidad de la solución técnica propuesta. Memoria explicativa constructiva	Total, puntuación
ARNAOSAINZ SA	7	4	11
INDUTEC	15	8	23
JOMAR SEGURIDAD	2	10	12
LINEAS Y CABLES	5	6	11
SAVEFFI	10	10	20

ARNAOSAINZ S.A

3.1.1 La duración del expediente supera la establecido en el pliego; tras la firma del contrato el inicio de la obra excede lo indicado en pliego.

3.1.2 No enumera materiales a utilizar. No describe los procesos del expediente.

INDUTEC

3.1.2 No se enumera más que un tipo de material /fabricante a emplear

JOMAR SEGURIDAD

3.1.1 El gráfico de Gantt, no cumple el formato pedido. No se establecen los hitos de proyecto.

LINEAS Y CABLES

3.1.1 La duración del expediente excede lo establecido en pliego; está expresado en días laborables. No cumple los hitos establecidos.

3.1.2 Las tareas para la consecución de los hitos de proyecto no están todas suficientemente descritas.

SAVEFFI

3.1.1 La duración excede lo establecido en pliego; no recoge los hitos del pliego.